

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-007-2020-00072-00 (expediente Híbrido)
Demandante:	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado:	CAFETERO SUPERMERCADOS SAS
Asunto:	Avoca Conocimiento-Requiere
Auto de S N°:	1483 VH

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO del proceso con radicado N° 05001 31 03 007 2020 00072 00, proveniente del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. (Exp.Híbrido)

Previo a dar trámite al memorial que antecede, en el que el Juzgado promiscuo del Circuito de Concordia, solicita que se remita el proceso Ejecutivo Singular de la referencia para ser incorporado al trámite de reorganización especial que solicitó el señor Nelson de Jesús González González CC: 3.567.929, parte demandada en este proceso, se requiere a la parte ejecutante , Banco BBVA, para que manifieste si prescinde del cobro Ejecutivo del crédito en contra de EL CAFETERO SUPERMERCADO S.A.S y la señora DIANA MARÍA CASTRILLÓN ESCOBAR.

Ejecutoriado este proveído sin manifestación expresa por la parte ejecutante, por intermedio de la Oficina de Ejecución, remitirá copia auténtica digital de todo el expediente al Juzgado Promiscuo del Circuito de Concordia para que obre dentro del proceso de reorganización especial del codemandado Nelson de Jesús González González.

NOTIFÍQUESE


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA Secretaria</p>
--

KT